

ACTA DE MESA TÉCNICA

FECHA REUNIÓN	16/10/2018
HORA INICIO	09:00 h.
HORA FINAL	10:30 h.
LUGAR	Sala de reuniones de Rectorado.

Reunidos los componentes de la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, relacionados al final de este documento, en la sala de reuniones del edificio de Rectorado el día dieciséis de octubre de 2018, se tratan los siguientes temas del orden del día:

Toma la palabra el Gerente y expone que esta reunión de la Mesa Técnica es para tratar cuestiones que se van a llevar a Consejo de Gobierno. Respecto a cada uno de los puntos del orden del día:

1. Carrera profesional: 100%

El Gerente explica que en la última reunión que se ha mantenido con el Secretario Autonómico de Educación e Investigación, respecto al litigio que hay entre el Ministerio de Hacienda y la Conselleria d'Hisenda en lo que se refiere al cobro completo de la carrera profesional horizontal en el año 2018, dijo que la aprobación de la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 validaba la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valencia y por tanto la posibilidad de poder abonar la carrera profesional estaba prácticamente resuelto.

La Gerencia expone que en la Universidad de Alicante, la decisión de abonar el 100% de la carrera profesional horizontal con efecto del 1 de enero de 2018 se tomaría en función de la resolución del conflicto.

Las secciones sindicales preguntan cuándo se efectuará el pago. La propuesta de Gerencia es que sea en enero de 2019. Comisiones propone pagar el 100% los meses de noviembre y diciembre y en enero de 2019 los diez meses de atrasos. La Gerencia contesta que siempre que no haya ningún problema de gestión, se podría hacer así.

Respecto al abono de la productividad de 2018, la Gerencia anuncia que trabaja a que se resuelva y abone en febrero de 2019.

Los sindicatos preguntan a Gerencia qué postura va a adoptar la Universidad de Alicante respecto a la inclusión de los funcionarios interinos en el sistema de carrera profesional horizontal ya que el borrador del nuevo decreto de carrera profesional horizontal de la Generalitat incluye a los funcionarios interinos de esta administración.

El Gerente responde que en el nuevo decreto excluye expresamente de su ámbito de aplicación a las Universidades Públicas Valencianas. El Gerente explica que la inclusión del personal funcionario interino en el sistema de carrera profesional horizontal implica también un incremento del gasto en la carrera profesional horizontal del personal funcionario de carrera y por tanto hay que abordar de qué manera se va a financiar ese incremento.

La sección sindical UGT propone a la mesa que se adopte un acuerdo para incluir al personal funcionario interino de la Universidad de Alicante en nuestro sistema de

carrera profesional horizontal. El Gerente responde que no se puede llegar a un acuerdo sin que se publique el decreto, y que se incluirá al personal funcionario interino en función de lo que recoja en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

2. Convenio con la Universidad de Extremadura

La Gerencia ha contactado con la Universidad de Extremadura ante la petición de traslado a dicha universidad hecha por una gestora de la Universidad de Alicante. El traslado de un trabajador a la Universidad de Extremadura requiere la firma de un convenio entre ambas universidades. La Universidad de Alicante, una vez se apruebe el convenio por Consejo de Gobierno.

La Gerencia envió el convenio a los dos sindicatos para que manifestaran su comentarios, a lo que sólo contestaron dos de ellos, por lo que se solicita a los sindicatos que se pronuncien. Todos están de acuerdo con que se firme un convenio con la Universidad de Extremadura a excepción del CSI-CSIF que está en contra.

La Gerencia considera que si el único mecanismo que hay para que nuestra trabajadora se pueda trasladar a la Universidad de Extremadura es la firma de un convenio, de debe de poder resolver el problema con el mecanismo que hay.

Todos los sindicatos con voz y voto se muestran a favor de la firma del convenio.

3. Cambios en la RPT

La Gerencia informa a las secciones sindicales que con motivo de la modificación de las ofertas públicas de empleo de los años 2017 y 2018 se han hecho algunos ajustes en la RPT de PAS, en concreto algunas unidades, itinerarios o requisitos.

4. Convocatoria de plazas de consolidación y estabilización

La Gerencia solicita a las secciones sindicales que se acuerde que los procesos derivados de la oferta de empleo por consolidación o estabilización se registrarán por los mismos procedimientos definidos para los procesos derivados de la oferta de empleo ordinaria.

5. Convocatoria apertura extraordinaria de la Biblioteca Universitaria

Toma la palabra la Vicegerente de Recursos Humanos y Organización y expone que este año no va a haber convocatoria extraordinaria de la biblioteca ya que la dirección de la BUA, tras el análisis de los datos que posee, considera que para la apertura de las distintas salas es suficiente con el personal de seguridad.

La sección sindical CC.OO pide volver al sistema de contratación anterior, a lo que la Administración contesta que no es necesario personal para la apertura extraordinaria.

La sección sindical CGT considera inaceptable esta opción y plantea la gravedad de no cubrir la biblioteca con personal de administración y servicios. El Gerente no se cuestiona las decisiones de organización que se plantean desde las direcciones de los distintos servicios.

CSIF pregunta el motivo por el que se ha cambiado de criterio y no se va a disponer de personal en las aulas de estudio. La Gerencia responde que la dirección ha hecho un análisis de las necesidades y que, bajo la responsabilidad de la Dirección de la Biblioteca, no se considera necesario contar con personal.

6. Otros asuntos de interés

- Elecciones sindicales. Censo de los profesores asociados. Se llega a la conclusión y se aprueba por unanimidad que, si un personal de la UA ha pertenecido al colectivo PAS laboral y pasa al colectivo profesor asociado, la antigüedad a tener en cuenta para el censo del comité de empresa, debe de ser la suma de ambas antigüedades.
- Reducciones horarias vinculadas a la edad. Las Secciones sindicales argumentan que en el borrador del decreto que va a sustituir el decreto 175/2006 del Consell, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal al servicio de la administración del Consell, se contempla la posibilidad de tener una reducción de jornada vinculada a la edad.. La Gerencia responde que es necesario esperar a la resolución del recurso contencioso administrativo interpuesto.
- Vial a los Institutos. La Sección Sindical SEP expone la problemática que hay actualmente con el vial que va a los Institutos en el Campus científico. La Gerencia explica que se está en vía de solucionar el tema.
- Plaga de mosquitos. UGT plantea que hay una plaga de mosquitos, y que se comentó en el Comité de Salud pero no se ha solucionado el problema. La Gerencia se compromete a hablar con el Servicio de Prevención.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 10:30 h.

La Secretaria

Maribel Berenguer Griñán

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-lv

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Rafael Plá

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 16/10/2018

Por la Administración:

Rafael Plá Penalva
Yolanda Gil Barranco
Maribel Berenguer Griñán

Por FETE-UGT:

Francisca Merino Fernández
José Emilio Martínez Pérez

Por STEPV-IV-IV:

Rafael Gil Vera
Miguel Marín Zamora

Por CCOO

Rafael Mateo Corredor
José Manuel Mora Chacón

Por SEP

Marcos San Martín Calera
Rafael Sirvent Lloret
Alicia Sagasta Agulló

Por CSIF

Claudio Álvarez Bustamante

Por CGT

José Manuel Monforte Calvo
Carlos Martínez-Romero
Fernández